



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los diecisiete días del mes de diciembre del 2024, siendo las 11:00a.m. reunidos en el salón de sesiones “Erin Omar Galeas” del palacio municipal, para celebrar la sesión ordinaria número Setenta (70) que presidio la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales, con asistencia del Vice-Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Contándose con la presencia de jefe de los departamentos municipales: Lic. Román Zuniga Tesorero Municipal, Lic. Camila Padilla jefe de Talento Humano, abg. Indira Fúnez jefe del DAC, Abg. Mary Ortez de Justicia Municipal, Abg. Aida Turcios Auditora Municipal, Abg. Michelle Carranza de Procuraduría Municipal, Lic. Licia de León de Talento Humano, Con la presencia de la miembro de la comisión Ciudadana de Transparencia Municipal la abogada Nora Osiris Velásquez, María Teresa Romero, y la Comisionada Municipal Claritza Hernández Rosales .-Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Comprobación del Quorum y apertura de la sesión, la invocación a Dios por el Vice Alcalde Lic. Giancarlo Rodríguez Seguidamente la Alcaldesa municipal solicito a la secretaria la comprobación de existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda: 1.- Comprobación del quorum y apertura de la sesión, 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 4.- Memorando recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería del movimiento caja y bancos, correspondiente al mes de noviembre /2024; b) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Licencias de Software para los equipos de la Municipalidad de Puerto Cortés; c) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional “Construcción de Puente Kilimaco en la Tercera avenida, Barrio San Ramon, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; d)De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado “Supervisión de la Construcción de Puente Kilimaco en la Tercera avenida Barrio San Ramon, Puerto Cortes, Cortes, Honduras” . e) De: Lic. Camila Padilla, Jefa de Talento Humano, Asunto: Actualización del Manual de Puestos y Salarios y Manual Organizacional. 5.- Resoluciones de Solares en Dominio Pleno. a) Dominio Pleno aprobado. 6.- Informe de Alcaldía, Vice-Alcalde y Regidores. 7.- Asuntos Varios. 8.- Cierre de la sesión. La Alcaldesa somete a discusión y aprobación la agenda la cual fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal. **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

acta anterior. El regidor Elmer Guerrero solicitó que se escriba correctamente la palabra Coliformes. El Regidor Boris Vallecillo solicitó que lo expresado por la regidora Wendy Revelo y su persona, que se agregue la respuesta de la Lic. En la página 8, sobre si esa transferencia de capital de 25,549,000.00 son fondos del Cuerpo de Bomberos, no está la opinión de Julia Pineda quien confirmó que sí. Una vez discutida es aprobada el acta anterior por la corporación municipal con sus enmiendas. **CUARTO:** Memorando recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería del movimiento caja y bancos, correspondiente al mes de noviembre /2024; durante la evacuación de este el Regidor Boris Vallecillo solicitó la presencia de un representante del departamento de procuraduría. El regidor Elmer Guerrero consultó al tesorero si se está cerrando el año con L.436,000,000.00, en caja y banco y porque hay tanto dinero. Responde el Tesorero que son las transferencias del gobierno, que 15 de noviembre recibieron otra. Comenta el regidor Elmer Guerrero que es el 30%, 40% del presupuesto que se debió haber ejecutado. Responde el tesorero que se recibirán a través del año o todas de un solo, el 15 de noviembre se recibió L.123,699,051.27.; comento la Alcaldesa que falta lo que se ejecutara en diciembre. Agrego el regidor Elmer Guerrero que es un suma elevada aproximadamente de 500 millones de lempiras cerrar el año con casi el 40% del presupuesto. La Alcaldesa expuso que se recuerde que entraron todas las transferencias, entro una transferencia de 300 mil lempiras al inicio más lo que deposita E.N.P. Y OPC. Luego los proyectos que vienen que son los Macros son los que se tiene para poder soportarlos. Comentaron que se deberá hacer la primera transferencia, la regidora Wendy Revelo comento que se debe tomar en cuenta un puente a desnivel en la Laguna. La Corporación da por recibido el presente Informe de Tesorería del movimiento caja y bancos, correspondiente al mes de noviembre /202. b) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional "Licencias de Software para los equipos de la Municipalidad de Puerto Cortés. La Alcaldesa lo somete a aprobación. Cada regidor dio su voto a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar las Bases de Licitación Pública Nacional "Licencias de Software para los equipos de la Municipalidad de Puerto Cortés". c) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional "Construcción de Puente Kilimaco en la Tercera avenida, Barrio San Ramon, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; La Alcaldesa lo somete a votación, cada uno de los regidores dio su voto a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar Bases de la Licitación Pública Nacional "Construcción de Puente Kilimaco en la Tercera avenida, Barrio San Ramon, Puerto Cortés, Cortés, Honduras. d) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado "Supervisión de la Construcción de Puente Kilimaco en la Tercera avenida Barrio San Ramon, Puerto Cortes, Cortes, Honduras". La Alcaldesa lo somete a votación. Cada regidor dio su voto a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar Bases del Concurso Privado "Supervisión de la Construcción de Puente Kilimaco en la Tercera avenida



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Barrio San Ramon, Puerto Cortés, Cortés, Honduras". e) De: Lic. Camila Padilla, jefa de Talento Humano, Asunto: Actualización del Manual de Puestos y Salarios y Manual Organizacional. Durante la discusión la regidora Emelda Villatoro expreso que en efecto se realizó la reunión Previa, de la cual se excusa y que sus compañeros comentaron que se discutió en hora y media un manual que contiene 900 páginas y debió revisar con mas tiempo, y observo que se está creando una Gerencia Legal, la procuradora legal no dependerá de alcaldía sino de un gerente legal, tiene entendida que el TSC, ni le pidieron opinión a Procuraduría el presupuesto para una Gerencia donde esta, debe venir en este proyecto; les siguen llegando denuncias de las personas que han movido de varios cargos importantes, ejemplifico el caso del señor Carl Wade lo tienen de Call Center, lo movieron de categoría. Tiene otra denuncia de una empleada en desarrollo económico local que se llama Alejandra Jiménez es abogada y esta como asesora de cajas rurales por ende debe salir al campo, pero la Licenciada Siryi Henderson le prohibió salir al campo y además le quitaron la computadora. Estas son las denuncias que le han llegado y considera que este tema de dar a discusión por lo delicado que puede ser, y que recuerden que cada denuncia viene las demandas y el mismo pueblo es quien las paga y espera que se le respete. Responde la Alcaldesa que siempre se respeta la opinión. Intervino el regidor Boris Vallecillo que le solicito a la Lic. Camila Padilla que se le hiciese llegar la recomendación por parte del Tribunal Superior de Cuentas. Le hicieron llegar otro documento siempre de tribunal, pero del periodo del 1 de enero del 2009 al 30 de junio del 2012. Se imagina que fue aprobado por la corporación de aquel momento, porque no se pudo seguir cometiendo los mismos errores en la auditoria del 2012 /2024 es su primera observación y espera una respuesta de ella. La Lic. Camila Padilla Responde que la abg. Aida Turcios, quien respondió que es auditoria se hizo en el periodo que el señalo, esa recomendación dejo en este tiempo y lo que les hace entender a ellos que el manual de puesto se debe estar actualizando, en ese tiempo se actualizo, pero no completo, como quien dice para cumplir con esa recomendación. Pero posteriormente se hizo otra actualización, pero los manuales se deben estar actualizando constantemente, ellos saben cómo ha crecido toda la estructura organizativa de la municipalidad entonces se debe estar actualizando constantemente. Responde el regidor Boris Vallecillo que él había solicitado la última recomendación de esta auditoria no la vieja; desea tener la actual en el diario oficial la Gaceta hacen una opinión del marco teórico de la actualización periódica. El observa que no le colocaron en el manual de puestos y salarios las actualizaciones que tienen que haber, esta viendo las de marzo, las del año pasado que se hizo en el periodo en que estaba Mercedes Antúnez está viendo la última actualización, pero no aparece el cuadro reflejado ni que fue lo que actualizaron; les hace la pregunta a sus compañeros y que logren entender, como van aprobar un Manual de Puestos y Salarios si les pregunta a los miembros de los corporativos cuantas modificaciones tuvo, no tendrán ninguna respuesta, mas que solo ellos Camila, La Alcaldesa y a ella, que no la miro en la reunión. Responde la Abg. Aida Turcios, que no sabe las actualizaciones que se están



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

haciendo, de hecho ellos solicitaron una y que asume que esta incorporada, porque el mismo TSC les solicito que la Alcaldesa les apoyara con la contratación de personal multidisciplinario y lo que ellos necesitan es un ingeniero civil y solicito que se creara el perfil porque sino lo tienen creado en el Manual caen en una irregularidad si la alcaldesa contrata un ingeniero sino esta creado el perfil en el manual, y ese es el propósito que se este actualizando contantemente de acuerdo a las necesidades que se van dando. Comento el regidor Vallecillo que esa es su petición como departamento y es la única que ella que puede conocer. Responde la Abg. Aida que es exacto ya de los otros departamentos tendrán sus solicitudes. Continúa el regidor Boris Vallecillo expresando que parte de las actualizaciones no están acá, solicito la sugerencia de cada uno de los artículos ítems, cuales habían surtido unas modificaciones porque él tiene los apuntes de la reunión, de la reunión prácticamente se focalizo en el tema de Procuraduría, segundo lo que era el Psicólogo por parte de Talento Humano, tercero lo que era el promotor de movilización humana, pero cuando mira otras modificaciones pero sería el, prácticamente se les tendría que dar un cuadro detallado de los departamentos han solicitado ciertas modificaciones o que van a modificar. Responde la Lic. Camila Padilla que en la reunión previa pudieron exponerles las principales modificaciones, cuales son estas, la que tienen que ver con departamentos o eliminación, esas van directamente al presupuesto, también se expuso acerca de la creación de una Gerencia legal, se expuso acerca de algunos cambios que se hicieron, se hablo de la auditoria interna que al final se llegó a una decisión por parte de ella y lo que mencionaron que el TSC en algún momento hace la recomendación de estar actualizando el manual, este tiene ya dos años y en esos dos años se han dado algunos cambios como los departamentos que se desaparecieron una Unidad que se formo y en este momento en ultimo cambio es la gerencia que se está formando esos son los principales. Como se puede ver es un documento grande de casi mil paginas se les entrego completo, existe la versión anterior que esta en el CDM los compañeros tienen acceso a él, al final pueden estar una o dos semanas viendo el documento, pero hay cambios que son de forma que no tiene relevancia mencionar, pero hay cambios que son de fondo que ella les expuso, le dijo que si el lunes tiene mas consultas le llamaran para poderse reunir ya que hay compañeros que no pudieron estar presentes. Y este manual de puestos se aprobó en el 2022, las actualizaciones no deberían parar por acá, sin embargo por transparencia y por cualquier situación que pudiera darse decidieron pasarlos por corporación, pero las actualización se hacen de dos a cinco años según la recomendación ya en cinco años debería volver a corporación; al final se quiere que ellos conozcan lo que se esta haciendo, es mas si solo se presenta las modificaciones ahí sí podría haber molestia solo se está presentando una parte y lo demás, por eso se presentó todo está la versión anterior ellos pudieron revisar. Según lo que el dice que cada cambio debe venir recomendado por el tribunal de repente non es así, el tribunal recomienda actualizarlos ya los cambios que se dan ahí son cambios administrativos vienen dirigidos no de manera antojadiza, sino que canalizados por un sistema de gestión de calidad donde se presentan quejas de algún



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

departamento en donde se hace el análisis si es porque hay poco personal, porque hay poco espacio, porque no están los recursos o porque no están bien organizados, hablando principalmente de la unidad de servicios generales se decidió que se trabajara junto con bodega, motoristas, conserjes, aseadoras eso se hizo para agilizar esa actividad y desprenderla del DAC, por estar muy cargado, y la otra que ella considera que es la creación de la gerencia que viene a eficientar el trabajo que están realizando las compañeras que en ninguna manera se menciona que no lo están haciendo bien, sino que se hace falta personal y hace falta una mejor organización en ese aspecto, la creación de la gerencia como tal es un puesto, no viene con secretaria, con conserje; es quien coordinara a los procuradores, la idea es tomada de la Municipalidad de Tela que es una municipalidad que tiene un mejor desempeño en el área legal ellos tienen tres procuradores, y la idea aquí es que sean tres procuradores, siempre los oficiales legales y arriba un coordinador que este revisando los tiempos, la carga laboral y el desempeño al final ya que ha trascendido la incomodidad del Colegio de Abogado en relación como se están llevando las situaciones en el departamento, y aparte la ciudadanía en algunos de sus trámites pasan por el departamento esa es la justificación. Expreso el Regidor Boris Vallecillo, que él no está discutiendo la opinión de tribunal, obviamente el manual de sueldos y salarios esta comprendido en la ley de municipalidades habla del tema de la actualización y ser sometido ante la corporación municipal cada actualización, pero prácticamente les está diciendo que ellos en 72 horas tienen que adivinar, en la previa ellos tuvieron información puntual pero no general, mientras en el algoritmo que está observando en el formato de Word durante el periodo que ella lleva y cree que en los últimos meses que estuvo Mercedes Antúnez tuvo 32 modificaciones, y como sabrá él las 32 modificaciones, actualizaciones del formato de Word, y así mismo si él les pregunta a sus compañeros estas identificaciones ninguno de ellos podrá aducir alguna modificación, pese a que se hayan reunidos antes de ellos, como se ha acostumbrado pero ese es otro asunto, pero si él se va a las generalidades de los puesto tampoco se acompaña a esta actualización un dictamen legal, y quiere saber porque procuraduría no les da un informe legal, porque esto está contemplado en la ley de procedimientos que tiene que venir soportado con una base legal la actualización del mismo, si se van a las disposiciones presupuestaria menciona el artículo 250 “ Durante el último trimestre del año no se recibirán ni autorizaran contrataciones, actualizaciones, nombramientos, o clasificaciones en sueldos y salarios, puestos de diferentes instituciones públicas para ser efectivos dentro de dicho trimestre, debiendo realizar la formulación, la presentación, aprobación en el presupuesto general” y esa creación de puestos y tienen el presupuesto del 2025 y no está contemplado, entonces como pretenden crear, modificar, dejar puestos si la misma ley les prohíbe realizar esto porque no está en el presupuesto del 2025. Responde la Lic. Camila Padilla se refiere a la creación del puesto que está generando o modificaciones. Agrega el regidor Vallecillo que es en general, tiene varias opiniones en las creación y modificación de puestos. Continúa expresando la Lic. Camila Padilla que la creación del puesto, en procuraduría no se cambiara a nadie, es más se mejorara las personas



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

que estén ahí, y la figura de procuraduría ese mismo renglón, como es un renglón general para todo el departamento tiene esa partida de pagos de salarios ahí entra ese mismo cargo; cuando él menciona para actualizar un documento necesitan un informe legal que la gaceta no lo está contemplando, pero por otro lado el tribunal si lo está pidiendo, es ahí donde ellos hacen el balance y deben buscar la manera profesional para cumplir con todo y no incumplir otra ley; si talento humano no solicita la actualización del manual en esta fecha caerán en un incumplimiento más tarde, que será un hallazgo de ellos ya lo dejaron una vez, y si lo vuelven hallar significa una situación reiterativa y ellos quedaran al final como negligentes o incompetentes por no realizar esta actualización. Ella en la previa les dijo los cambios que estaban, si él en el archivo observa que hay 38 cambios y quita un punto y lo guarda, ese es un cambio en las actualizaciones el algoritmo no le leerá cuestiones de fondo solo de forma, eso no es un parámetro para decir que hay 32 o 38 cambios, a los que está realmente ahí. Como les menciona y les repite que esto muy fácilmente lo hubiera hecho de forma administrativa, y no lo hizo para no generar que se está cambiando el manual de puestos y la corporación no se da cuenta, pero si están habilitados a estos cambios, Continúa expresando el regidor Vallecillo que el tribunal mismo tribunal lo dice, pero no está diciendo en el periodo 2009, 2012, no le dice en la última auditoria que vinieron hacer él lo solicito. Lógicamente el cambio de letra o punto genera una actualización y esto es lo que los tiene sin saber. Pese a que solicito que les detallaran el mismo viernes. Ahora pregunta porque procuraduría no comparte un dictamen referente a estos cambios ya que esto debe ser pasado al formato legal. Responde la Abg. Michelle Carranza, para generar un dictamen les mandan una solicitud, que ellos no tienen conocimiento. El regidor Vallecillo consulta entonces cual es la función de los procuradores municipales, aquí observa en el manual de puestos y salarios cual es sus funciones de puesto y mira en el ítem cuando son requeridos y hace referencia cuando ellos deben acuerparlo ¿porque no lo hicieron? Responde Michelle Carranza que dentro de sus funciones esta que las pueden verificar en el manual como ser asesorar las dependencias de la municipalidad, la corporación, emitir dictámenes, asuntos administrativos, representación judicial, dar acompañamientos legales. Agrega el regidor Vallecillo que hace referencia elaborar y actualizar perfiles porque no vienen dictámenes. Agrego la Abg. Carranza elaborar y actualizar perfiles que estén a cargo del departamento, en este caso la procuradora interina. Sigue mencionando el regidor Vallecillo qué porque no han acuerpado los otros documentos, en el plan de arbitrios no acompañaron dictamen, en el tema de los acuerdos y convenios suscritos por la municipalidad con otras instituciones no mira dictamen y es parte de la responsabilidad del departamento. Responde la Abg. Carranza si ellos no emiten el documento como tal es porque no les solicitan y muchas veces desconocen cuando se da la reunión o la actualización de algún tipo de documento. Agrego el regidor Boris Vallecillo, que le preocupa y que la compañera hablaba del departamento del desarrollo económico, como es posible que la Lic. Siryi haga referencia en un mensaje de texto “Ya habían hablado de eso esta en juego nuestro trabajo y esto es en serio, o son



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

ellos o nosotros, este tema no lo quiere volver hablar ya lo había dicho a ella sola en la oficina no quiere que anden en campo, necesita que apoyen sino no están en nada” pidió a la secretaria que conste en acta; no pueden seguir viviendo una zozobra administrativa, no le gusta lo que dice Michelle. Por estar cursando la carrera de derecho se va dando cuenta de demandas e inclusive hay una contestación del Abg. Mario Martínez, porque existe cuando el mismo departamento legal es quien debe hacer acto de presencia en estos procesos judiciales, cuando en el artículo 156 “Se prohíbe la contratación de consultores jurídicos externos a instituciones que cuentan con dirección o departamento para su representación de demandas incoados en los juzgados y tribunales de la república”. Como consecuencia el ejercicio de sus funciones y atribuciones de las instituciones” y porque alguien externo a la municipalidad, hace esta contestación ante los juzgados, no es un servicio profesional. La regidora Elean López, menciona que puede porque tiene poder, ella fue abogada externa en la E.N.P. y tenía poder. Agrego el regidor Boris Vallecillo que no puede tener poder, y está claro que esta es una posición autoritaria este manual de puestos y salarios es pura persecución y no se pueden trastocar sino tiene presupuesto para realizarlo, y espera respuesta si el Abg. Mario Martínez tiene poder. La alcaldesa expresa que el Abg. Mario Martínez Tiene poder, no está persiguiendo a nadie políticamente y desconoce eso de los empleados y platicara con ellos y deja claro y lo reta a él y a cualquiera que le venga a decir que a un empleado ella le ha dicho a qué candidato apoye, ella tiene su figura bien clara; y no puede responder lo que un empleado pueda y sienta expresar y se sentara a platicar con ella. La Regidora Wendy Revelo expreso que tuvieron una previa donde se tocaron algunos de los cambios que se están dando en el manual de puestos y salarios, y quedaron de acuerdo que se les entregaría la solicitud del tribunal donde recomienda que se haga cada dos años, y escucho decir a la Abg. Camila que dijo de dos a cinco años, entonces que no es estrictamente dos años y también les pasarían en manual señalado en color de todos los cambios que se iban hacer, y no se hizo están esperándola y es importante porque es su base para tomar su decisión en cuanto a los votos. Y le preocupa el hecho que se están haciendo la creación de puestos nuevos sin una partida presupuestaria, no tienen una disposición de presupuesto para la creación de ellos y acaban de aprobar el presupuesto del 2025 y lo mira a la carrera no es algo planificado para hacer la aprobación, la revisión del manual. Y en base a la partida presupuestaria se van al artículo 178 del manual del reglamento general de la ley de municipalidades donde les dice “ Que el presupuesto de egresos tendrá como base el presupuesto de ingresos y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio, en consecuencia no podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto o en convención a las disposiciones presupuestarias del mismo”, y que se puede seguir leyendo el artículo 179 que habla al respecto, ese un punto y la figura del Procurador este es un cargo, le parece que están tomando acciones como preparándose para algo que va pasar, esto es un puesto y una decisión en base a una ley están creando una figura de coordinador, ampliando los procuradores, manteniendo



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

los subprocuradores y manteniendo los oficiales legales están ampliando demasiados puestos sin la base presupuestaria, son decisiones puntuales, críticas y delicadas para tomarlo así a la carrera, el manual es amplio, porque pasara como en otros que aparecen cosas aprobadas y ellos no se dan cuenta. Interviene el regidor Elmer Guerrero quien expuso que la Lic. Camila Padilla expuso que no era necesario que el manual viniera a la corporación para ser aprobado, y que ella administrativamente pudo haberlo aprobado, por lo tanto, le pregunta al traer en manual a sesión corre el riesgo de que no se apruebe cual sería el próximo paso de ella. Responde la Lic. Camila Padilla, que la institución en estos dos últimos años han sufrido cambios hay dos departamentos que no existen, por lo que al no aprobarse seguirían formando parte del manual y del organigrama y otros ajustes que se han realizado, estarían con el manual desfasado y ahí no le entendió la Ing. Wendy que tiene que estarse actualizando cada dos años porque esta incluido en la caracterización del proceso como tal que viene del tema de la certificación, pero los 5 años si debe ir a la corporación; sino se aprueba aquí se procederá administrativamente ya que ella no caerá en un incumplimiento y ella guardara sus espaldas en ese aspecto. Responde el regidor Guerrero que esta difícil la situación porque se estaría yendo contra ellos, y la máxima autoridad es la Corporación. Responde la Lic. Padilla entonces ellos decidirán que un manual siga desfasado, entrarían en un incumplimiento todos es ahí el meollo de la situación. Responde el regidor Guerrero que entonces no lo hubiera traído, porque si él mira que algo no está conforme, si ella lo trae y no se aprueba, ella como empleada de la municipalidad está obligada a cumplir lo que ellos resuelvan ella no podría irse por otra vía poniendo en marcha el manual sería ilegal, estaría responsable y cualquier ciudadano le podría decir porque hace esos movimientos si la Corporación no la aprobó. Responde la Lic. Camila Padilla que el acta que salga de esta sesión la respalda a ella cuando venga en tribunal. Agrega la regidora Elean López considera que, si el TSC en aquel momento dejo una recomendación y en el 2022 dejo, y pudieron observar hay situaciones que fueron bien exactos, y estarían incumpliendo lo dejado por el TSC. Responde el regidor Guerrero que, él está de acuerdo y no lo discute, su punto es lo que ella expuso, que porque razón vino un tema de esos a la corporación si no era necesario cuando ella dice que independientemente de la decisión que ellos tomen ella lo pondrá en marcha, estaría yéndose en contra y lo que ellos decidan es ley cuando es aprobado por mayoría es no, aunque la municipalidad incumpla a quien llaman será a la corporación quienes fueron los responsables de decir que no a algo que era legal supuestamente; y le aconseja que si no se aprueba lo deje así, porque ella se está volviendo responsable desde el punto de vista legal al poner en marcha un reglamento que ellos no aprobaron; si ella tiene la potestad en base a ley o la tenía, porque antes de venir aquí era de ella ahora es de ellos, de poder modificar entonces no lo hubiera traído, al no presentarla a sesión ahí sería responsable ella sola. Ahora debe atenerse al resultado que aquí se dará. Responde la Lic. Camila Padilla que ella se respalda de manera personal con el acta de sesión. Pero quien sale afectada es la institución. El regidor Guerrero que, al irse en contra de la decisión de la Corporación, el mismo la puede



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

denunciar solo quería que eso quedara claro. Agrego la Lic. Camila Padilla que la situación es que los departamentos de fondos externos y seguridad ciudadana son los departamentos que no existen. Agrego el regidor que Interviene el regidor Emilio Montoya quien expreso que lo expresado la Lic. Camila sobre el tema de la revisión periódica de cada dos años, pero siempre bajo el conocimiento y aprobación de la corporación municipal, no es una decisión que debe hacer ella esto está en la ley de carrera administrativa. La Abg. Aida Turcios comento viendo la recomendación que dejo el tribunal que se debe someter a aprobación de la corporación municipal, hablando de una actualización el artículo 25 de la Ley de Municipalidades en su inciso 2 dice "Crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas" se está suprimiendo fondos externos desde su punto de vista cabe dentro de las atribuciones de la corporación, cabe aquí de las atribuciones de la corporación el # 2 y considera que todas estas actualizaciones deben ser sometidas a sesión de Corporacion Municipal, el tribunal cuando revisa todos estos manuales son los punto de acta donde se sometió. Agrego la regidora Wendy Revelo expreso que ese punto no se le ha dicho no, el de eliminar los departamentos de fondos externos y seguridad ciudadana su participación es por la creación de los nuevos puestos sin partida presupuestaria, y no haber recibido el manual señalado como se le solicito en la previa. El regidor Boris Vallecillo mociona que esta actualización solo sería por quitar del Manual Fondos Externos y Seguridad Ciudadana; Moción que fue secundada por la regidora Jessica Amador. La Alcaldesa expreso que se votara por el Manual completo. El Vice Alcalde Giancarlo Rodríguez expreso como aclaración ya está a disposición que la corporación vote o no por mayoría si está de acuerdo o no, ya dijo la Abg. Aida, que recuerden que estos puestos son parte de un Manual es una actualización, el artículo 103 dice "Las Municipalidades están obligadas a mantener un manual de clasificación de puestos y salarios actualizados deberán establecer además sistemas de capacitación técnica, científica" en este caso se deberá pronunciar si están de acuerdo en modificar el manual completo porque así lo dice la ley. el regidor Boris Vallecillo solicita que se somete a votación la moción ya secundada que, si habrá actualización, pero solo de esos dos departamentos como tal y eso surtirá una actualización en el manual. Comento el regidor Boris Vallecillo que él no tendrá como repercusión legal. expreso el Vicealcalde que no tiene voto, pero si puede opinar. La Alcaldesa expreso que él no tiene voto, pero si voz y somete a votación la Moción Los regidores: Iveth Arzú vota en contra de la moción, Wendy Revelo a favor de la moción, Emelda Villatoro a favor de la moción, Boris Vallecillo a favor de la moción, Elmer Guerreño en Contra de la moción, Emilio Montoya a favor de la moción, Antonio Montalván en contra de la moción, Israel Bu en contra de la moción, Jessica Amador a favor de la moción, Elean López en contra de la moción. La Alcaldesa en contra de la moción, Una vez contabilizado queda 5 votos a favor de la moción, 6 votos en contra de la moción, por lo tanto, no pasa la moción. Seguidamente la Alcaldesa somete a votación el Manuel de Puestos y Salarios y Manual Organizacional. La regidora Iveth Arzú expreso que cada quien es responsable de su voto, en lo personal no caerá en



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

incumplimiento debido en las recomendaciones dadas por TSC, siente que es justo y necesario para mejorar los procesos legales y administrativos para evitar reparos posteriores, que recuerden que es una de las municipalidades que mas presupuesto tiene y esta a favor del Manual de Puestos y Salarios. Wendy Revelo expreso que no se recibió el manual de puestos y salarios marcando todos los cambios que se hicieron, es su base para dar su voto, y que se están creando puestos nuevos sin tener la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto que se aprobó en el 2025 vota en contra. Emelda Villatoro expreso que en base a lo ya expuesto que no les dio el tiempo para socializar desde el año 2022, al presentar un manual de 900 páginas presentarlo a última hora es de bastante contenido, y aparte sus modificaciones carecen de presupuesto para crear nuevos puestos, su voto es en contra. Boris Vallecillo expreso que su voto es en contra, ya que para aclarar la recomendación que dio el tribunal es del 2009 y 2012 la última que dio el tribunal y la actualización que se aprobó la última vez del manual de puestos y salarios fue el 18 de marzo del 2024 y no están detallados los ítem actualizados o modificados en comparación a que se revisaran en menor de 72 horas. Elmer Guerrero expreso que él estuvo en la reunión previa hizo sus consultas e incluso la parte del presupuesto que entraran en el mismo renglón de salario que ya tiene el departamento y no será modificado el presupuesto con esas condiciones aprobara el manual. Emilio Montoya vota en contra por la creación de nuevos puestos y como se mencionó el articulo 179 y el tema de las demandas están en base al manual actual y no se sabe que pasara. Antonio Montalván a favor, Israel Bu a favor, Jessica Amador expreso que se tuvo una previa en la cual se contraria un gerente por hora que se le pagara como servicios profesionales, pero no les llego esa información en la bolsa y los cambios, en base a eso su voto es en contra y que no hay presupuesto para eso. Elean López expreso que la Lic. Camila en la reunión previa fue puntual y clara en caso de tener dudas y que los cambios son para bien su voto es a favor, La Alcaldesa María Luisa Martell vota a favor. Contabilizando 5 votos en contra cada uno motivando su voto en contra y 6 votos a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda Aprobar la Actualización del Manual de Puestos y Salarios y Manual Organizacional. Presentado por la Lic. Camila Padilla en su condición de jefa del departamento de Talento Humano de la Municipalidad de Puerto Cortés. El Vice Alcalde Giancarlo Rodríguez menciono que para ilustración, que recuerden en ese manual en el presupuesto del 2025 están los dos departamentos que se están suprimiendo que es el departamento de Fondos Externos y Seguridad Ciudadana, aprobaron una partida de sueldos y salarios entonces esos dos departamentos ese gasto no se hará esta presupuestado, por lo que la creación de este no creara ningún incremento en el presupuesto a la municipalidad porque no solo se esta mencionando la gerencia, se esta eliminando dos departamento y para efectos presupuestarios no sufrirá un cambio en la corporación municipal, será un ahorro. Comento la Regidora Wendy Revelo que no puede asegurar eso, porque no tiene a mano la cantidad de presupuesto de esos dos departamentos y tiene entendido que los procuradores tienen un salario alto. Agrego el vice alcalde que el conoce los departamentos porque es de



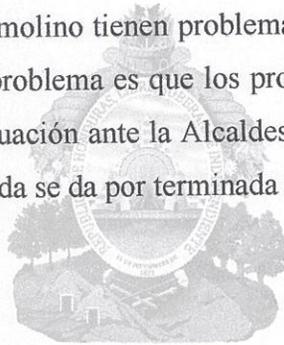
la parte de administración y sabe cuanto personal es, y no se está diciendo que contratarían mas gente. Y la reflexión que hace que se está suprimiendo dos departamentos por la situación de los salarios. Agrego la regidora Wendy Revelo que necesitan un total y no lo tienen. **QUINTO:** Resoluciones de Solares en Dominio Pleno. a) Dominio Pleno aprobado. Dominio Pleno expediente DP. 176/2022 Del señor Marco Tulio Zapata Solano, con DNI 0506-1962-01224, de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en barrio Cienaguita de este municipio con un área superficial de 132.40 metros cuadrados, con clave catastral de GR442N-003-0040, quien cancelo la cantidad de L.16,110.45. La Alcaldesa lo somete a aprobación, siendo aprobado por Unanimidad por la Corporación Municipal. **SEXTO:** Informe de Alcaldía, Vice-Alcalde y Regidores. Se presentan Informe de la Comisión de Licitaciones, Comisión de Agua de Saneamiento, Comisión de Tierras los informes mensuales del 1 al 30 de agosto del 2024, del 2 al 30 de septiembre del 2024, del 1 al 31 de octubre del 2024, del 1 al 29 de noviembre del 2024, del 2 al 31 de diciembre del 2024. La Corporación Municipal los tiene por recibidos. **SEPTIMO:** Asuntos Varios. Solicitud presentada por la señora Emy Gámez, propietaria del negocio denominado Terramar, quien comparece en su condición personal solicitando una ampliación de horario para los días 24, 25 y 31. Del mes de diciembre y el primero de enero del año 2025. Los días 24 y 31 en un horario de 12:00 a.m. a 6:00 a.m. y los días 25 de diciembre de 10:00 p.m. a las 5:00 a.m. y el día primero de enero del 2025, de 12:00 a.m. a las 5:00 a.m., Así mismo solicito que de una forma permanente se extienda el horario el día domingo. Agrego el regidor Antonio Montalván que son varias veces que han solicitado esta extensión y pide a los compañeros que se cambie esa modalidad a los horarios que ellos están pidiendo. Agrego el regidor Elmer Guerrero que en este momento podrá hacerse temporalmente, para hacerlo permanente deberá hacerse en el próximo año en el plan de arbitrios, la abogada deberá mandar ese cambio en el plan de arbitrios o en la ordenanza. La Abg. Mari Ortez sugirió que se elabore una nueva ordenanza para ponerse de acuerdo en los horarios y los sectores. Una vez leída la solicitud fue sometida a consideración de La Corporación Municipal quien por Unanimidad de votos Resuelve aprobar los horarios siguientes: Los días 24 y 31 de diciembre del 2024 de 12:00 a.m. a 5:00 a.m. y el día 25 de diciembre de 10:00 p.m. a 5:00 a.m. y el día primero de enero 12:00 a.m. a las 5:00 a.m. Que será aplicado a los negocios del sector península y del sector de la Playa Municipal del Porvenir “Coca Cola” y de Cienaguita. Este acuerdo será enviado al Departamento de Justicia Municipal, quien pondrá en conocimiento del mismo a la Policía Nacional UDEP-5. 2) La regidora Emelda Villatoro expuso que se hizo presente en una ONG, y en la oficina de COPECO ya que tienen calamidad doméstica, por estar llenos los bajos de Baracoa por lo que los ciudadanos y representantes sectoriales se hacen presente para darle mayor detalle de como esta la situación en los bajos de Baracoa, ya están algunos técnicos por parte de Copeco haciendo un levantamiento de esa zona. 3) La Regidora Wendy Revelo menciona que de CONDEPOR le llamaron ya que se esta comenzando el proyecto de travesía, se esta trabajando en terminar el convenio para enviarlo



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

a la Corporación y están pidiendo la credencial y el DNI de ella como Alcaldesa, quien le responde que la Lic. Thelma Laing le dará esa información. 4) Se procedió a darle la palabra a los vecinos de los bajos de Baracoa quien se identifica como Lorena Sabillon que representa a la Junta de Agua de Puente Alto, ellos hicieron una solicitud de una tubería, les pidieron estudios y firmas que fueron enviadas, pero no tienen respuesta. Y que el tema de agua es delicado ellos dan informes y no quieren tomar medidas de presión; y en nombre de su comunidad hace esta petición y que les brinden apoyo. La regidora Emelda Villatoro manifestó que de Gracias a Dios es una tubería, Zapadril, Puente Alto, y un poste de Guanacastales. La Alcaldesa levanto un listado para pedir a Aguas de Cortés el apoyo de este material. Continúo la vecina Cecilia Ordoñez de Pantanos y Remolino que de igual forma exponen y denuncia como presidenta sectorial y su denuncia es sobre las ayudas ya que los promotores del sector Pantano no les toman en cuenta como presidente sectorial. Consulta la Alcaldesa si esa ayuda es de la PMA. La ciudadana responde que es ayuda de la municipalidad y ella vela por su comunidad por lo que Solicita que los promotores respeten a los presidentes de los patronatos para dar ayudas de forma pareja. Continuo el ciudadano Wilson Sánchez presidente de Remolino tienen problemas que no se les toma en cuenta en las ayudas, en los cabildos, y el problema es que los promotores no les toman en cuenta y pide apoyo para solventar esta situación ante la Alcaldesa. **OCTAVO:** Cierre de la sesión: Siendo evacuada la agenda señalada se da por terminada siendo las 12:00 meridiano.



Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda

Secretaria Municipal

